



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO AYUDANTE/A ALBAÑIL/A

PUESTO: AYUDANTE/A ALBAÑIL/A E-14

DEPENDENCIA:

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

REQUISITOS:

**SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO
CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A O PEÓN/A**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

**DEL 2 AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
AMBOS INCLUSIVE**

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo arriba señalado.

Una vez nombrado en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Se comunica a los aspirantes presentados de que se constituirá una bolsa con el orden de prioridad establecido por MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS de la que será nombrado/a el/la primer/a aspirante propuesto/a que esté actualmente en situación disponible, quedando el resto para atender futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de la citada categoría.

Se podrá realizar una prueba práctica por parte de MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (UNIDADES DE OFICIOS), para la comprobación de conocimientos.

